

EDUCACIÓN

1.- Modificación de la prueba de acceso a la Universidad

Ante las críticas de profesores, filólogos y hasta de la RAE, la ministra de Educación ha tenido que dar marcha atrás y modifica la prueba de acceso a la Universidad.

El borrador de Real Decreto de la nueva Selectividad, establece que la prueba de acceso constará de cuatro ejercicios sobre las siguientes materias:

- Lengua Castellana y Literatura II
- Lengua Extranjera II cursada por el estudiante.
- La materia específica obligatoria de segundo de Bachillerato de la modalidad y, en su caso vía cursada y en el caso de las Comunidades Autónomas con lengua cooficial, la administración educativa podrá establecer la obligatoriedad de un ejercicio más referido a la materia.
- Lengua Cooficial y Literatura II.

Los alumnos podrán elegir entre Historia de España e Historia de la Filosofía. El tiempo para hacer los ejercicios pasa de 90 a 105 minutos.

El nuevo borrador se presentó el 10 de febrero en la Comisión General de Educación.

2.- Precios universitarios

La primera matrícula de un curso de grado varía entre 518 euros y 1.361 euros según la comunidad.

La Conferencia General de Política Universitaria (CGPU) presidida por el ministro de Universidades, ha sido incapaz de igualar los precios, dando como resultado grandes diferencias para estudiar entre Comunidades Autónomas. Se camina hacia 17 sistemas distintos de becas, uno por cada comunidad. Esto consagrará la desigualdad de los estudiantes en el acceso a los estudios universitarios.

3.- Catalanización en Baleares

Una ley que acaba de entrar en vigor establece que todos aquellos centros o entidades que realizan actividades socioculturales de tiempo libre infantil y juvenil, han de “garantizar” que se inculca a los niños, adolescentes y jóvenes “actitudes positivas que favorezcan el uso de la lengua catalana, así como conocimientos de la cultura y el medio propios de las Islas Baleares”.

Esta ley incluye la catalanización como uno de sus objetivos. A partir de ahora, las escuelas en las que se pueda obtener un titulación deberán contar, como mínimo, con tres docentes que acrediten un nivel B2 de conocimientos de catalán como mínimo. Y quienes deseen cursar estudios de monitor de tiempo libre, deberán acreditar, para ser admitidos como alumnos, un nivel lingüístico de catalán.

La ley dice que “reglamentariamente se tienen que regular los requisitos académicos y de conocimiento de lengua catalana para acceder a la formación que imparten estas escuelas”. En las islas Baleares hay 16.000 monitores de tiempo libre titulados y 50.000 niños y adolescentes pasan cada año por centros de ocio.

4.- Decreto de becas y ayudas al estudio para el curso 2023-2024.

El Consejo de Estado señala que se ha hecho un “copia-pegar” del Decreto del año pasado en el apartado dedicado a las víctimas de violencia de género.

No se hace referencia alguna a las novedades derivadas de la ley de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia y a la ley de garantía integral de la libertad sexual. El texto incorpora como novedades una subida de 2.500 euros, frente a los 1.600 del año anterior de la cuantía de la beca de residencia, a alumnos con necesidades de apoyo educativo.

El presupuesto previsto para 2023 afectado por el ámbito de aplicación de este proyecto de real decreto, asciende a 2.471,3 millones de euros y el coste previsto de las convocatorias de él derivadas se estima en 2.520,7 millones de euros.

LABORAL

1.- El empleo a 1 de febrero

- El paro se sitúa en 2.908.397 desempleados.
- En enero hubo 70.700 nuevos parados.
- La Seguridad Social perdió 20.800 autónomos, la cifra más elevada desde 20'12, situándose en 3.307.603 los trabajadores por cuenta propia.
- El número de contratos registrados en el mes de enero fueron 1.200.749, de los cuales 530.306 fueron indefinidos. De estos indefinidos, 236.443 fueron a tiempo completo, 119.895 a tiempo parcial y 173.968 fueron fijos discontinuos.

2.- Evolución del SMI

Euros brutos/mes, repartidos en 14 pagas			
2009	600,0 € (incremento del 5,2 %)	2017	707,7 € (incremento del 8,0 %)
2010	624,0 € (incremento del 4,0 %)	2018	735,9 € (incremento del 4,0 %)
2011	633,3 € (incremento del 1,5 %)	2019	900,0 € (incremento del 22,3 %)
2012	641,4 € (incremento del 1,3 %)	2020	950,0 € (incremento del 5,5 %)
2013	641,4 € (incremento del 0,0 %)	2021	965,0 € (incremento del 1,6 %)
2014	645,3 € (incremento del 0,6 %)	2022	1.000 € (incremento del 3,6 %)
2015	648,6 € (incremento del 0,5 %)	2023	1.080 € (incremento del 8,0 %)
2016	655,2 € (incremento del 1,1 %)	Fuente: Ministerio de Trabajo	

3.- Salario mínimo como porcentaje del salario medio

Hungría	35,4 %	Eslovaquia	41,5 %	Polonia	44,1 %	Francia	48,1 %
Letonia	37,1 %	Bulgaria	41,7 %	Malta	44,4 %	Portugal	49,2 %

Rumanía	39,7 %	Alemania	41,8 %	Luxemburgo	44,4 %	Grecia	51,3 %
Estonia	40,2 %	Irlanda	42,9 %	Bélgica	45,5 %	España	54,8 %
Lituania	40,6 %	Croacia	43,4 %	Eslovenia	47,4 %	Fuente: Eurostat	
R. Checa	41,0 %	P. Bajos	43,6 %	Reino Unido	48,1 %		

4.- El caos de la Seguridad Social

Los teléfonos se colapsan

No hay citas disponibles hasta más de un mes.

Las gestiones de pensiones se demoran hasta tres meses.

La eficiencia y calidad brillan por su ausencia

Los perjuicios que se causan a los ciudadanos son inadmisibles.

5.- Obstáculos en la reforma de las pensiones

La incomunicación el Gobierno con las empresas es total, lo que dificulta un acuerdo a tres bandas. Por eso, el ministro de Seguridad Social busca el apoyo de Unidas Podemos y de los Sindicatos. El ministro ya se ha comprometido con la Comisión europea a ampliar los años que se toman para calcular la pensión desde los actuales 25 a los 30 años.

Los principales obstáculos en este momento son:

- Ampliar a 30 años el período de cómputo. Esta medida es rechazada por los sindicatos y por la ministra de Trabajo, pero ya se ha comprometido con Bruselas.
- Subida de bases máximas de cotización. El gobierno plantea que las rentas de más de 54.000 € coticen más, sin subir su pensión en la misma medida.
- Habrá un mecanismo de equidad, una nueva cotización del 0,6 % destinada a reflotar la hucha e las pensiones

Fuentes de Gestores Administrativos, señalan que el incremento de las bases de cotización eleva la amenaza sobre buen a parte de los negocios ante las expectativas de desaceleración de la economía, que podría ir acompañada de una moderación del consumo privado.

6.- Aumentan las jubilaciones anticipadas

En 2012 se dieron 127.374 retiros anticipados y, en 2022, 117.357. Las jubilaciones antes de tiempo se reducen en un 2,5 % y en un 7,8 %, respecto a hace diez años.

Los actuales beneficiarios de una pensión de jubilación con una edad comprendida entre los 60 y los 64 años perciben de media 1.727 euros/mes, mientras que los pensionistas de entre 65 y 69 años, cobran de media ahora unos 1.408 euros/mes. Existe, por tanto, una diferencia de 32 euros y un 22,6 % menos de prestación para quienes se ajustan a la edad legal y que además lo hace para poder acceder a la totalidad de la paga.

Entre octubre y diciembre de 2022, se jubilaron anticipadamente 36.916 personas, un 21 % más que en 2021.